

## EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

## ACUERDO

97

**PRIMERO.** Las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión de Turismo han estudiado y analizado el Tercer Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública del Estatal.

**SEGUNDO.** Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en lo sucesivo se fomente la inversión en las regiones turísticas de Michoacán, para detonar las riquezas naturales y arquitectónicas, hacer difusión a nivel nacional e internacional de los atractivos de las regiones.

**TERCERO.** Se insta al Gobernador del Estado y al Titular de la Secretaría de Turismo, para que en el ejercicio fiscal del año 2026, la proyección de asignación presupuestal para la Secretaría de Turismo sea incrementada para potencializar sus funciones.

CUARTO. Se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, instruya a la Secretaría de Turismo, para que se promueva la creación de nuevos destinos turísticos, que permita integrar a más localidades y municipios a la actividad turística; además fortalecer las zonas y pueblos mágicos ya existentes a través de proyectos y programas que permitan su desarrollo sustentable en coordinación con las autoridades locales.

**QUINTO.** Se insta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que gire instrucciones a la Secretaría de Turismo con el propósito que se impulse en el Estado el turismo sustentable y sostenible, que permita fomentar el desarrollo de zonas con pocas alternativas económicas.

SEXTO. Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Turismo, con el fin de que en su Programa Operativo Anual 2025, contemple realizar inversiones en obras y/o acciones, de forma equitativa en todas las regiones del Estado; así mismo, se ajuste al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y se implementen políticas y acciones para impulsar el crecimiento económico, así como, se incrementen las fuentes de empleo en el Estado.

**SÉPTIMO.** Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.





Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 20 veinte días del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE** 

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.

PRÍMER SECRETARIO DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ. SEGUNDA SECRETARIA DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

TERCER SECRETARIA
DIR. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 97, relativo a la Glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Turismo.